

DECRETO ALCALDICIO N° 6.900 /

QUILLÓN, Noviembre 13 de 2023.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 3.433 de fecha 12.06.2023, que aprueba contrato de comodato;
2. Acuerdo N° 526/23 del concejo municipal de Quillón, según consta en acta de sesión ordinaria N° 87 celebrada con fecha 06.06.2023;
3. Contrato de comodato de inmueble, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Club de Adultos Mayores Los 3 Cóndores Blancos del Cerro Cayumanqui;
4. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65 letra f);
5. Ley N° 19.880 de fecha 29.05.2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
7. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que fija el presupuesto municipal del año 2023;
8. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 **Orgánica Constitucional de Municipalidades**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **RECTIFIQUESE** Decreto Alcaldicio N° 3.433 de fecha 12 de junio de 2023, en relación al nombre de la organización, que dice Club de Adultos Mayores Tres Cóndores Blancos del Cayumanqui, debiendo decir: **Club de Adultos Mayores Los 3 Cóndores Blancos del Cerro Cayumanqui,**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/ovg.-

DISTRIBUCION:

- INTERESADOS
- ASESOR JURIDICO
- DEPTO. DE CONTROL

- ADM. MUNICIPAL
- D.O.M.
- ARCHIVO SECMU